que solamente le sea renovado el contrato en las mismas condiciones que a otras personas que se hallaban en igual situación que él.

Siendo las 20 y 15 se levanta la sesión.

Página 225, omitido expediente N° 20.458: 1°-Disponer publicación de 5.000 ejemplares del "Plan de Construcciones Escolares" con las especificaciones detalladas a fs. 273, debiendo la Dirección General de Administración efectuar el pertinente llamado a licitación. 2°) Dirección General de Administración, dará al gasto que demande lo dispuesto en el punto anterior, la imputación correspondiente.

Página 215, línea 31, omitido el punto 6°: "Nombrar vicedirectores de escuelas de Corrientes".

Acta de la Sesión N° 110

día 16 de diciembre de 1965.

En Buenos Aires a dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, se reúnen los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres. Leopoldo Rodríguez Torre, Ulises René Girardi y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

Ausentes con conocimiento del Cuerpo, Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y Vocal Sr. José S. Cortés.

Siendo las 15 y 10 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se tratan los expedientes del orden del día, resolviéndose:

Expte. 3765-65 1 1°-No considerar la renuncia presentada con fecha 24-III-65 por la Srta. Lina Jauregui, maestra de la Esc. 27 del DE 4°.

2°-Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 27 del DE 4°

Srta. Lina Jauregui, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte. 4042-65 | 2 | 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 12-VII-65 por la maestra de la Esc. 6 del DE 7º, Sra. Mercedes María Rosa Ruilópez de Servienti, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la escuela 6 del DE 7º, Sra. Mercedes María Rosa Ruilópez de Servienti, art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte. 17895-65 | 3 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la Esc. 200 de Mendoza, Sr. Santos García, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

Expte. 18583-65 | 4 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la Esc. 243 de Córdoba, Srta. María Aída González Mussolini para deslindar su responsabilidad.

Expte. 19013-65 | 5 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. 9 de Río Negro, Sra. Isabel Edith Blázquez de García a fin de deslindar su responsabilidad.

Expte. 12729-65 | 6 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 12 de Catamarca, a fin de establecer los responsables de la transgresión de los art. 85º y 94º de la Ley de Contabilidad relativa a la Licitación Privada 22/63º.

Expte. 13246-65 | 7 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 12 de Catamarca para determinar los responsables de la transgresión de los art. 85º y 94º de la Ley de Contabilidad en la Licitación Privada 19/63º.

Expte. 13503-65 | 8 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 12 de Catamarca para establecer los responsables de la transgresión de los art. 85º y 94º de la Ley de Contabilidad en la Licitación Privada 20/63.

Expte. 18367-65 | 9 | Trasladar al agente de la División Suministros dependiente de la Dirección General de Administración, Sr. José Antonio Abbate, (E, IV) a la sede del C.E. 11º, a su pedido.

Expte. 21871-63 | 10 | 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

2º Trasladar por razones de buen gobierno escolar y con inter-

vención de la Junta de Clasificación pertinente, a distintos establecimientos de Misiones, de la misma categoría y grupo, al director y a la vicedirectora de la Esc. 11 (1ra "B") de la misma provincia, Sr. José Carlos Galantini y Sra. Antonia Melo de González.

Expte. 26000/48	11	1º- Dejar sin efecto la aceptación de la donación de un terreno con destino a la Esc. 14 de La Pampa, efectuada por decreto 18561/50. 2º- Promover la información sumarial necesaria a fin de determinar la existencia de responsabilidad por parte de los funcionarios actuantes que posibilitaron la indefensión del H. Consejo ante la demanda judicial.
Expte. 9713-65	12	Dejar sin efecto la resolución de fecha 26-VII-65 por la que se aprobó el presupuesto de $ 200.000.- para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 9 del DE 20º.-
Expte. 8395-63	13	Prorrogar hasta el 31/XII/65 la autorización para que siga funcionando en el local de la Esc. 17º de Buenos Aires, el Instituto Privado Comercial Coresa B-319, manteniendo al efecto las condiciones establecidas en el expte. 8395-63.-
Expte. 20953-65	14	Autorizar a la empleada ("D", IV) de la Dirección General de Administración, Srta. Esther Leonor Freire, que se desempeña con horario reducido (4 horas) para cumplir sus obligaciones los días jueves de 8 a 12, durante 2 años para efectuar tareas de perfeccionamiento en su condición de Obstétrica Concurrente, en la Maternidad del Hospital "Juan A. Fernández" debiendo justificar periódicamente su concurrencia y mejorar su asistencia y rendimiento en el cargo que revista como titular.
Expte. 18553-65	15	Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por razones particulares por la auxiliar portera de la Esc. 18 del DE 3º Sra. María Demetria Sanmartín de Visconti.
Expte. 1349-65	16	Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo, y tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Gral. de Provincias, Zona 2da, al Inspector Seccional interino del Chaco, Sr. Miguel Angel Gutiérrez (5 días de suspensión).-
Expte. 17428-64	17	Ajustar el alquiler mensual de $ 3.095,30- devengado por el

período comprendido entre el 1º/I y el 31/VII/63 por el inmueble que ocupa la Esc. 6 del CE 6º a lo prescripto en el art. 14º de la Ley 15775, por un total de $ 80.730.- a razón de $ 6727.- mensuales.

Expte. 18791-65 | 18 | Dejar sin efecto la autorización conferida por expte. 14697-65 a la empleada de la Dirección General de Oficina Judicial, Sra. María del Carmen Marsengo de Baioni, para realizar servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, a razón de tres horas diarias e incluir en su reemplazo a la Sra. María de las Mercedes Hernández de Volpi.

Expte. 18203-65 | 19 | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto modificando el decreto 8188-59 Anexo de la Competencia de Títulos del Estatuto del Docente - I - Para los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación - punto 5 - escuelas de adultos inc. 2, habilitantes, donde en lugar de "Electrotécnico en Telecomunicaciones" deberá decir "Electrotécnico y Técnico en Telecomunicaciones".

Expte. 8941-65 | 20 | 1º.- Hacer saber a los presentantes del escrito obrante de fs. 239 a 246 que el mismo se tiene por no presentado.

2º.- Conferir a los imputados individualmente un término de 48 horas para que presenten sus defensas respectivas en estas actuaciones, haciéndoles saber que no se les admitirá presentaciones en forma conjunta o colectiva.

3º.- Desglosar el escrito de fs. 239/346 y con copia del acta de fs. 238 formar nuevas actuaciones a fin de investigar la existencia de nuevas faltas imputables en sus presentaciones.

Expte. 4867-65 | 21 | 1º.- Hacer saber a la Asociación Cooperadora peticionante que tales Asociaciones son entidades privadas constituidas en beneficio de la escuela, que tienen sus propias autoridades, sin relación de dependencia directa con el Consejo, al que queda reservada sólo la superintendencia de las mismas, en el caso de que se alteren los fines de su constitución y que la Asociación Cooperadora de la Esc. 50 de Córdoba se encuentra en la actualidad legalmente constituida; dejar en manos de las autoridades respectivas, resolver la procedencia de la rendición de cuenta por parte del Sr. Víctor Martínez.

2º.- Impartir instrucciones a la dirección de la Esc. 50 para que ésta, en su carácter de asesora de la citada Institución aconseje

aconseje a sus miembros sobre la contabilidad y manejo de los libros de la misma. ___

3º.- Desestimar por falta de mérito las denuncias formuladas contra la directora de la Esc. 50 de Córdoba, Sra. María Evelia Pérez de Caro, y contra el Inspector de Zona, Sr. Idelfonso Palavecino. ___

4º.- Dejar establecido que en cuanto al procedimiento cumplido por el Juez de Rayo Cortado no existe mérito para solicitar la intervención de la Suprema Corte de la Provincia, como se propone, puesto que su actuación se ha limitado al ejercicio de sus facultades jurisdiccionales que de ningún modo pueden ser cohartadas por las autoridades escolares, las que tienen en todo caso la obligación de colaborar con su gestión. ___

5º.- Dejar constancia de que el Sr. Washington Quinteros se halla incurso en la tacha del art. 39º, inc. d) del Reglamento de Sumarios a los efectos de las denuncias que en el futuro pudiera formular a la Superioridad. ___

Expte. 1743-65 22 1º.- Autorizar el funcionamiento de la Escuela Evangélica "Nueva Chicago" de la calle Tapalqué 4458, Cap. Fed. propiedad de la Iglesia Evangélica de Nueva Chicago, con una sección de jardín de infantes y una de 1er grado inferior, a partir del 16/III/65

2º.- Establecer que la citada escuela está clasificada en 3ra categoría, grupo "A". ___

3º.- Aprobar nombramiento de dos docentes para la citada escuela, a partir del 16-III-65. ___

Expte. 20355-65 23 Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 3er grado, a partir del 16-III-65 en el colegio "Manuel D'Alzon" de la calle Juramento 1368, Capital Federal; y aprobar nombramiento de una docente como maestra de grado del citado establecimiento. ___

Expte. 20120-65 24 1º Aprobar en el colegio "San Luis Gonzaga" de Esquel, Chubut, desde el 2-IX-63 en que se autorizó su reapertura, la creación de los siguientes cargos: uno de vicedirector y de maestros especiales, según detalle, con 8 horas semanales de clase, cada uno como mínimo.

2º.- Aprobar nombramientos de personal docente según detalle en autos, para la citada escuela. ___

Expte. 20121-65 25 1º.- Aprobar la creación de un cargo de maestro esp. de música con 8 y 30 horas semanales a partir del 1º/8/65 en la calle Espinosa 1920

Cap. Fed., colegio "Redemptrix Captivorum".

2º- Aprobar el nombramiento de la Sra. Amelia Vila de Colombo, como maestra esp. de música, por creación de cargo, desde el 1º/8/65, en el colegio antes citado.

Expte 16.379-65 — 26 — Aprobar la clausura temporaria de la escuela Nº 236 de Córdoba, desde el 19 al 28 de Julio, último, dispuesta por razones de desinfección del establecimiento.

Expte 20.938-65 — 27 — Aprobar la clausura temporaria de la escuela Nº 93 de Mendoza desde el 15 al 20 de setiembre de 1965, dispuesta por la Inspección Seccional, por razones sanitarias.

Expte 18.508-65 — 28 — Aprobar los nombramientos para el colegio "Santa Lucía" de la calle Isabel La Católica 213, Cap. Federal, del personal nominado en autos (titulares y suplentes).-

Expte 25.116-59 — 29 — Aprobar la medida adoptada por la Insp. Seccional de Río Negro por la que dispuso el traslado de la escuela Nº 93 P.V"D", con su personal, de Arroyo Blanco, al paraje Rucu-Luan Río Negro, por despoblación del lugar.

Expte 11.807-65 — 30 — Aprobar el Reglamento corriente a fs. 12 para el otorgamiento de la Beca a que se refiere la resol. de fs. 8, instituída por el Instituto Argentino Arabe de Cultura.

Expte 13.937-65 — 31. — Designar a la vicedirectora interina del Instituto "Felix F. Bernasconi", Srta Elsa María Iglesias, para que en carácter de becada por el Centro Internacional de la Infancia, concurra al Curso Nº 2 sobre "Desenvolvimiento y Comportamiento del Niño", que se dictará en París, Francia, entre el 21/II y el 3/IV 66, debiéndose remitir a tal efecto, el formulario de fs. 5.

Expte 17.205-65 — 32 — Designar a la Sra Josefa Cerzano de Marini para colaborar en las tareas de investigación del habla nacional, que está realizando la Insp. Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, Sra Berta Elena Vidal de Battini.

Léase pag. 256, lín. 7, 8.

Expte 15.950-65 — 33 — Asignar dirección libre a la escuela Nº 232 de Córdoba.

Expte 19.240-65 — 34 — Asignar dirección libre a la escuela Nº 482 de Santiago del Estero y establecer que pasa a ser de 2da categoría.

Expte 14.028-65 — 35 — Rectificar la clasificación de 2da categoría y dirección libre asignada por resolución del 27/IX/65, a la escuela Nº 162 de Córdoba, estableciendo que la misma debe ser conside-

rada de 3ra categoría ___

Expte 19.215-64 | 36. Establecer que a las escuelas Nos. 111, 126, 128 y 196 de La Rioja, les corresponde la categoría de Personal Unico en lugar de 3ra Categoría en que se encuentran actualmente clasificadas.

Expte 20.354-65 | 37 Clasificar en 1ra categoría a la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 15º por reunir los requisitos establecidos al efecto por la reglamentación vigente ___

Expte 19.565-65 | 38 1º Excluir de la convocatoria del Concurso 295 de ingreso en la docencia, los cargos de maestro de grado en las escuelas de Catamarca, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero cuyo detalle obra de fs 1 a 4 ___

2º Modificar la causa de las vacantes de maestra de grado en escuelas de Santiago del Estero que se ofrecen en el Concurso Nº 295, conforme al detalle de fs 5 ___

3º Dejar constancia que por error de imprenta, en la convocatoria del Concurso Nº 295 publicada en el Suplemento del Boletín 340, pág 45, se consigna la vacante por traslado de María E. de Córdoba en la escuela Nº 193 en lugar de la Nº 198 de Stgo. del Estero y se han omitido además las vacantes en escuelas de la misma provincia que se detalla a fs. 6.

Expte 17.493-65 | 39. 1º Aprobar la clausura del curso especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 2 de Río Negro por falta de inscripción

2º Crear un curso especial de Dactilografía en la escuela para adultos Nº 2 de Río Negro y transferir para tal fin el cargo sobrante de maestro especial del curso clausurado en el apartado a) ___

Expte 17.319-65 | 40. Ampliar resol. 21/II/65 cuyo original obra a fs. 6, estableciendo que el nombre de Pedro M. Ledesma le será impuesto a la Esc. 17 del C.E. 5º ___

Expte 3672-64 | 41. Ratificar la clasificación de 45 puntos asignada a la vicedirectora de la Esc. Nº 6 del D.E. 18º, Sra Zulema Rosa Goretto de Fereyra, por la Junta de Clasificación Nº 4 por su actuación docente del año 1963 ___

Expte 17.789-65 | 42 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la Esc. 369 de Córdoba, Srta Teresita Díaz Nievas, a fin de establecer su responsabilidad en los he-

chos que en su contra se denuncian en autos.

Expte 23.798-63 43. 1º Instruir sumario a la maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, Sra Raquel Faut de Cejas, a los efectos de establecer su situación de revista, por el procedimiento del art 37 del Reglamento de sumarios-

2º Dejar en suspenso la consideración de la renuncia presentada por la causante a fs. 7, hasta tanto se sustancie el sumario ordenado precedentemente.

Expte 18.622-65 44 Disponer instrucción sumario a la maestra de la escuela Nº 290 de Córdoba, Sra Elsa Martha Torres de Fruttero a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputaron en autos.

Expte 18.149-65 45 Disponer instrucción sumario administrativo a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 484 de Córdoba Srta Celsa Olga Oyuela, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

Expte 14.497-65 46 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 10 de junio de 1965, p/ el Sr. Hugo Antonio Nicodemo, maestro de la Esc. Nº 10 del D.E. 8º.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la Esc. Nº 10 del D.E. 8º, Sr. Hugo Antonio Nicodemo, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art 37º del Reglamento de Sumarios

Expte 7045-65 47 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 2/III/65 por el Sr. Ramón Elias Barberán, maestro de la Esc. Nº 63 del Chaco.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 63 del Chaco Sr. Ramón Elias Barberán, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en el art 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte 4683-65 48 Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a la ex-maestra suplente de la escuela Nº 467 de Stgo del Estero, Sra Adela Peña de Salto, actualmente titular del mismo establecimiento, por irregularidades cometidas

en el desempeño de sus funciones.

Expte 5836-65 49. Disponer instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la responsabilidad del personal de la escuela N° 150 de San Juan.

Expte 14.043-65 50 Disponer instrucción sumario en la escuela N° 7 del D.E. 6°, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Expte 13.856-65 51. Disponer la instrucción de un sumario en la escuela para adultos N° 8 del D.E. 19°, a fin de investigar las denuncias formuladas en estas actuaciones.

Expte 18.996-65 52. Disponer instrucción sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades del personal directivo y docente de la escuela N° 99 de Stgo del Estero, en los hechos denunciados en autos.

Expte 7830-62 53. 1° Disponer instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades de los docentes y funcionarios intervinientes en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones que servirán de cabeza de sumario.

2° Declarar en situación de cesantía al Sr. Benjamín Bolivar, a partir del 29 de junio de 1964, fecha en que finaliza la disponibilidad sin goce de haberes.

3° Formular cargo al Sr. Benjamín Bolivar por $ 318.220 m/n. por haberes percibidos demás desde el 30/6/63 al 31/7/65.

4° Formular cargo al ex-director de la escuela militar N° 136, Sr. Juan Manuel Jones, que renunció con cesación de servicios al 6/5/63, por $ 495.522 m/n. percibidos sin corresponderle.

Expte 7826-65 54 Reconocer a la Sra Sabina M. vda. de Dlutowski como administradora judicial provisoria de la sucesión de Don Juan Dlutowski propietario del local que ocupa la Escuela N° 63 de Misiones y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por la referida finca a partir del mes de agosto de 1962.

Expte 8913-65 55 Reconocer al Sr. Honorio Slasche como administrador judicial provisorio de la sucesión de don Elías Slasche, propietaria del local ocupado por la escuela N° 4 de San Juan y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble.

Expte 15.428-65 56 Reconocer al Sr. Julio Romualdo Quiroga como admi-

nistrador judicial provisorio de la sucesión de Don Bernabé Quiroga y de doña Ramona Rosa Leguizamón de Quiroga, propietaria del local ocupado por la escuela Nº 177 de Catamarca y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Expte 13519-65 | 57 | Reconocer a la Sra Mary Day de Griffiths como nueva propietaria del local que ocupa la Escuela Nº 140 del Chubut y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Expte 17.023-65 | 58 | Reconocer al Sr. Ignacio Micca Longo como propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 22 de Mendoza y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por la referida finca.

Expte 7978-65 | 59 | Reconocer al Sr. Juan Regis Goya y a la Señora Juana Goya de Borches, como apoderados del propietario del local ocupado por la escuela Nº 346 de Corrientes, Sr. Gerónimo Goya y liquidarles en tal carácter, los alquileres devengados y a devengar.

Expte 7858-65 | 60. | Declarar cesante con anterioridad al 17 de mayo de 1965 al Sr. José Dalmiro Lorenzo, ordenanza (Clase F- Grupo VI de la Oficina Judicial, por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte 23.499-63 | 61. | Aprobar lo actuado y declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, Sra Marta Leonor Roffman de Schwarzbrin, por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte 4497-63 | 62. | Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para celebrar contrato de locación con el Sr. Miguel J. Carrizo, administrador de la sucesión de Don José Antonio Carrizo, propietaria del inmueble que ocupa la Escuela Nº 175 de Catamarca mediante el alquiler mensual de $ 2000 m/n., término de 2 años, prorrogable por un período igual y demás condiciones especificadas a fs 31 por la Comisión de Reajuste de Alquileres.

Expte 12.425-65 | 63 | Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Estanislao Bittner.

Expte 19.165-65 | 64 | 1º Liquidar viáticos a favor del personal de la Insp. Seccional de Salta cuya nómina se detalla en autos.

2º No hacer lugar al pedido de pago de viáticos que for-

nula el Sr. Nestor Carlos Fadel, por cuanto el establecimiento donde se desempeñaba como titular está situado a menos de 50 km de la sede de la Seccional.

Expte 12.785-64 65 1° Aprobar lo actuado y considerar exento de responsabilidad al personal de las Esc. Nros 11 y 24 del D.E. 17°, en los hechos que se documentan en estas actuaciones.

2° Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte 22039-65 66 1° Dar por terminada la comisión de servicio del personal docente de la Insp. Seccional de San Juan, nominados en autos.

2° Disponer en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general N° 5/64, que el personal que se determina seguidamente, continúe en comisión de servicio (Nómina detallada en autos) hasta el 31-XII-66, en la Inspección Seccional y Junta de Clasificación.

Léase pag 256, lín. 8

Expte 22.155-65 67 1° Dar por terminada comisión de servicio de personal docente que deberá reintegrarse al cargo del que es titular cuya nómina se detalla en autos.

2° Disponer en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general N° 5/64, que el personal que se detalla en autos, continúe en comisión de servicio, hasta el 31/XII/66.

Lease pag 256, lín 8 y 9

Expte 22.253-65 68 1° Dar por terminada la comisión de servicio, del personal docente nominados en autos.

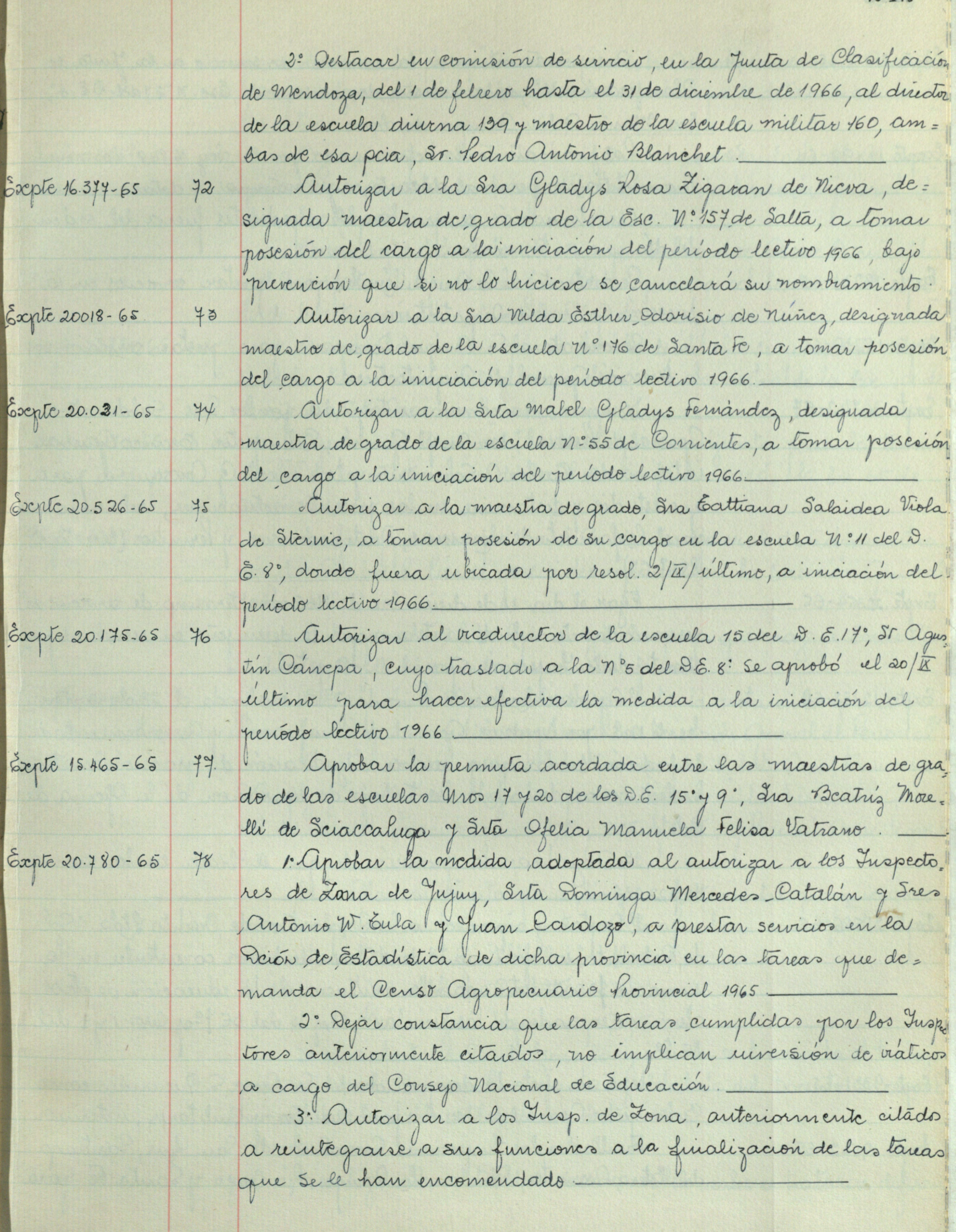
2° Disponer que el personal que se desempeña en la Insp. Seccional de La Rioja y en la Junta de Clasificación de La Rioja, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31/XII/66.

Expte 21.978-65 69. 1° Dar por terminada la comisión de servicio, del personal docente que se desempeña en la Inspección Seccional de Jujuy cuya nómina se detalla en autos.

2° Disponer que el personal que se desempeña en la Insp. Seccional de Jujuy y Junta de Clasificación de Jujuy, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31/XII/66.

Expte 22.157-65 70 Dar por terminada la comisión de servicio de la Sra Gladys Celia López de Colado, en la Junta de Clasificación de Salta y disponer que el personal nominado en autos, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31/XII/66.

Expte 22.156-65 71. 1° Disponer que el personal que se determina en autos continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31/XII/66



2° Destacar en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de Mendoza, del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1966, al director de la escuela diurna 139 y maestro de la escuela militar 160, ambas de esa pcia, Sr. Pedro Antonio Blanchet ______

Expte 16.377-65 | 72 | Autorizar a la Sra Gladys Rosa Zigaran de Nieva, designada maestra de grado de la Esc. N° 157 de Salta, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo 1966, bajo prevención que si no lo hiciese se cancelará su nombramiento.

Expte 20018-65 | 73 | Autorizar a la Sra Nilda Esther Odorisio de Núñez, designada maestra de grado de la escuela N° 176 de Santa Fe, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo 1966 ______

Expte 20.021-65 | 74 | Autorizar a la Srta Mabel Gladys Fernández, designada maestra de grado de la escuela N° 55 de Corrientes, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo 1966 ______

Expte 20.526-65 | 75 | Autorizar a la maestra de grado, Sra Cattiana Salaidea Viola de Sternic, a tomar posesión de su cargo en la escuela N° 11 del D. E. 8°, donde fuera ubicada por resol. 2/IX/ último, a iniciación del período lectivo 1966 ______

Expte 20.175-65 | 76 | Autorizar al vicedirector de la escuela 15 del D. E. 17°, Sr Agustín Cáncpa, cuyo traslado a la N° 5 del D.E. 8° se aprobó el 20/IX último para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo 1966 ______

Expte 15.465-65 | 77 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 17 y 20 de los D.E. 15° y 9°, Sra Beatriz Morelli de Sciaccaluga y Srta Ofelia Manuela Felisa Vatrano ______

Expte 20.780-65 | 78 | 1° Aprobar la medida adoptada al autorizar a los Inspectores de Zona de Jujuy, Srta Dominga Mercedes Catalán y Sres Antonio W. Cula y Juan Cardozo, a prestar servicios en la Dción de Estadística de dicha provincia en las tareas que demanda el Censo Agropecuario Provincial 1965 ______

2° Dejar constancia que las tareas cumplidas por los Inspectores anteriormente citados, no implican inversión de viáticos a cargo del Consejo Nacional de Educación ______

3° Autorizar a los Insp. de Zona, anteriormente citados a reintegrarse a sus funciones a la finalización de las tareas que se le han encomendado ______

Expte 21.112-65 79 Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación N°1, de la maestra de grado de la Esc. N°27 del D.E. 4°, Sra María Delia Campos de Leone.

Expte 14499-64 80 Ratificar atento lo determinado por la Ley 16.848, los nombramientos de personal docente cuya nómina se detalla en autos

A continuación se aprueban los expedientes fuera del orden del día que se transcriben:

Expte. 18231-65 Se contrata al Sr. Cruz L. Lémole para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

Expte. 18230-65 Se contrata al Sr. Miguel Cangiano para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

Expte. 36742-57 Designar una comisión integrada por los Sres. Subdirector General de Personal, don Angel García, Subinspector Técnico General interino don Carlos A. Solimano y Dr. Alberto G. Mosquera para que estudie y dictamine en las presentes actuaciones, relacionadas con el Reglamento de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto N° 8567-62).

Expte. 22354-65 Fijar el día 11 de diciembre de 1965 como término de servicios del personal docente suplente e interino que se desempeñe en escuelas dependientes de la Inspección General de Capital.

Expte. 12132-64 1°- Aprobar Licitación Privada N° 54 realizada el 23 de noviembre de 1965 por Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para resolver adjudicación de provisión materiales eléctricos con destino a los trabajos de reparación de la Oficina de Boletín.

2°- Adjudicar la provisión de que se trata en la suma de $ 22.938.-

Expte. 21586-65 1°- Aceptar y agradecer a la Cooperativa de Crédito Ltda. "Sol de Caballito" su ofrecimiento de 10 becas de honor consistentes en la suma de $3.000.- destinada a la asistencia de la educación de otros alumnos egresados de las escuelas 3, 24, y 25 del DE 7° y Nros 1 y 3 del DE 8°.-

Expte. 9331-65 Dejar sin efecto la designación del Sr. Oscar S. Cucurullo como Subinspector General de Escuelas para Adultos y Militares, interino.

Expte. 19542-65 Facultar a las Inspecciones Seccionales de San Luis, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa, La Pampa, Río Negro y Santa Fe para

que con los recaudos de práctica autoricen a la Acción Misionera Argentina para hacer uso de los locales de las escuelas que se determinan en estas actuaciones.

Expte. 22337-65 1º Dejar sin efecto la comisión de servicio encomendada al Sr. Inspector Seccional interino don José E. Betelu en la Dirección General de Escuelas Hogares.

2º Disponer que el Inspector de región interino don Oscar Cucurullo y el Sr. Inspector interino don José Betelu pasen a colaborar en el estudio de la situación educativa de Villas de emergencia.

Expte. 22774-65 Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 6 de junio de 1965 hasta la terminación del curso escolar, a la maestra de la Esc. 101 de San Juan, Srta. Marina Ruis Bayugar.

Expte. 22353-65 Aprobar la documentación de que se adjunta para la terminación de la construcción del local donde funcionará la Esc. 65 de Morón.

Expte. 22338-65 Disponer que, a su pedido, el Sr. Director General de Administración, don Serafín R. Pianol, pase a desempeñarse en la Dirección General de Personal.

Autorizar al Vocal Dr. Rodríguez Torre para que viaje a Entre Ríos los días 16, 17 y 18 del corriente, en misión oficial.

Expte. 22338-65 Acto seguido la Srta. Presidenta presenta la nota en la que el Sr. Pianol formaliza su pedido de pase a la Dirección General de Personal.

Léase pag. 256, lineas 9 y 10. A continuación propone a los Sres. Homero Roberto Arce, Francisco A. Moritz y Srta. Mónica Lezcano para ingresar en la Dirección General de Administración como A, V ; A, V y A, V; y Pascual Chaso como B, I.

El Sr. Villarreal solicita que se hagan efectivas las proposiciones que se realizaron en la sesión anterior. Se aprueban como parte de las propuestas: Silvia E. Santillallán - D, III ;

Julia Elida Corvetto - B, I

Adrián José Espés - B, I.

De inmediato la Sra. de Lecumberry solicita se transcriba el trabajo presentado por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente Nacional con respecto a la labor realizada en el año 1965:

I.-Sesiones

Se realizaron un total de 39 sesiones en las cuales se trataron diferen-

tes asuntos relacionados con la función específica de la Comisión.

II. Expedientes.

Se despacharon un total de 253 expedientes con dictámenes referentes en su mayoría a la aplicación de la Ley y su Reglamentación del Estatuto del Docente. Entre los principales asuntos diligenciados figuran los siguientes:

a) Expte. 24327-64. Caso Sra. Sanseverino de Sánchez. S/incompatibilidad por aplicación de la resolución 103/59.

b) Expte. 13328-64 y acumulados. S/miembros suplentes Juntas de Clasificación.

c) Expte. 3379-64 y acumulados. S/inscripción de títulos y certificados en la Dirección General de Personal.

d) Expte. 18259-63. Caso Sra. de Casa. S/interpretación art. 34º del Estatuto.

e) Expte. 5138-64. Caso maestro especial de inglés, Sr. Basabe - Concurso 84.

f) Expte. 19858-63. S/reincorporación personal que quedó cesante por exceso de inasistencias.

g) Expte. 4927-65. S/títulos para labores y manualidades en escuelas para adultos.

h) Expte. 23754-64. S/validez certificados de aptitud expedidos por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria.

i) Expte. 1774- . Caso Sra. de Labridea. S/certificados de aptitud expedidos por Ministerio de Educación.

j) Expte. 9227-64. Caso Srta. Massimino. S/interpretación art. 65º del Estatuto.

k) Expte. 4874-64 y acumulados. S/títulos escuela "Fernando Fader".

l) Expte. 24060-64 y acumulados. Caso Srta. Calgaro. S/interpretación art. 89º del Estatuto.

ll) Expte. 6185-64. S/respuestas a la consulta de la Asociación de Maestros Suplentes y Aspirantes a ingreso.

m) Expte. 4226-65. S/dictamen pedido derogación del decreto 8384-62 aconsejando mantenerlo y dando normas para su mejor aplicación.

n) Expte. 1025-62 y agregados. S/inscripción títulos reemplazando la resol. Nº 14/62.

ñ) Expte. 18189-64. S/respuesta Confederación de Maestros de la Capital

sobre objeciones varios casos planteados en su presentación. ___

e) Expte. 22873-64. S/reconocimiento de títulos provinciales para la equiparación con los nacionales. ___

III. Se preparó el anteproyecto de decreto de la nueva reglamentación de los artículos 70 al 81 del Estatuto del Docente que originó el dictado del Decreto 2974-65, de fecha 22-IV-65. ___

IV. Se procedió al estudio de las resoluciones generales de los años 1959 a 1964 relacionadas con la labor específica de las Juntas de Clasificación dictándose, como consecuencia del trabajo realizado, las resoluciones generales Nros 9-10-11-12-13-14-16 y 23, derogándose varias de aquellas y dejando vigentes las que mantienen actualidad. ___

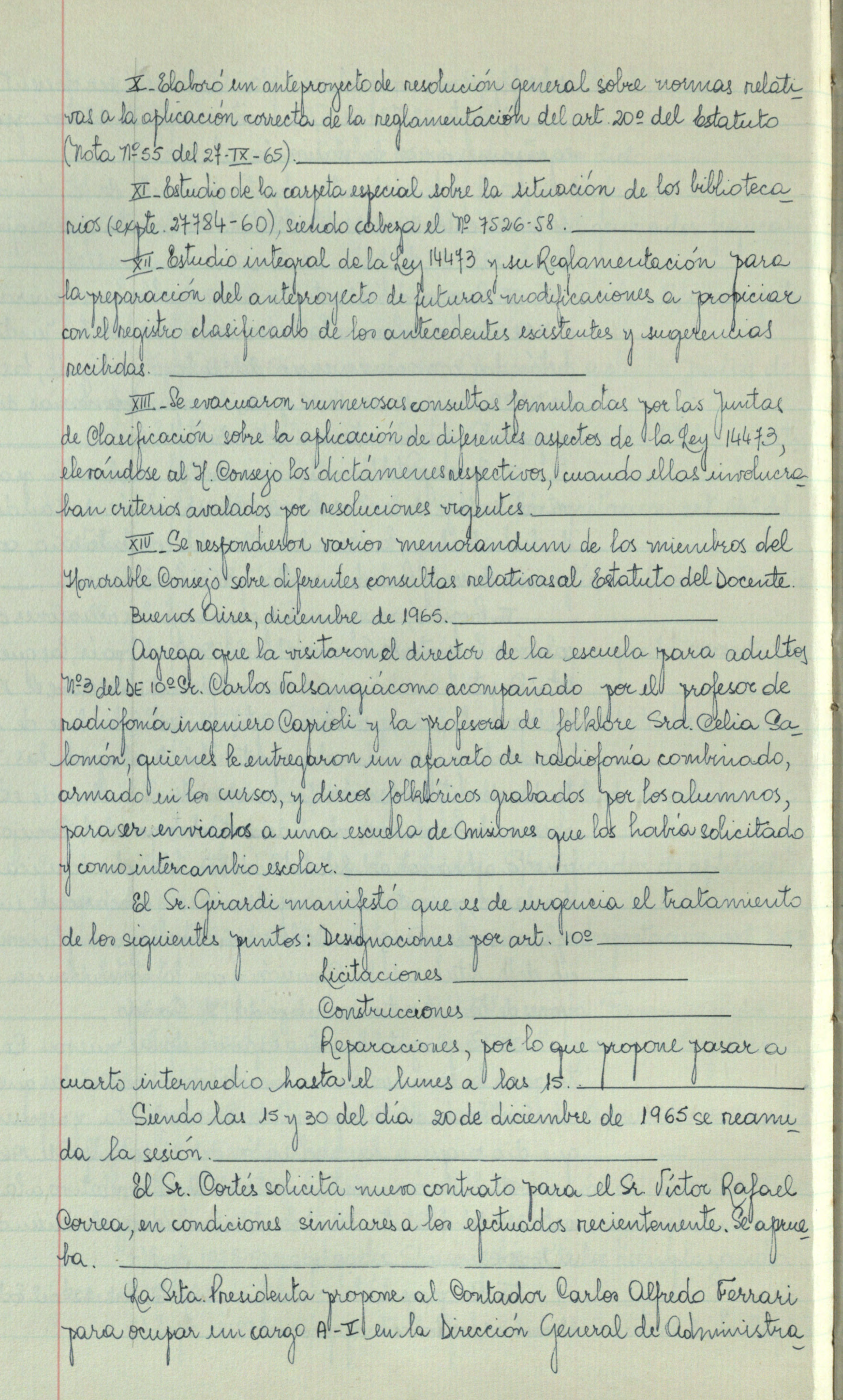
V. Se proyectó la actuación de la resolución gral. Nº 11/64, normativa del trabajo de las Juntas de Clasificación dictándose, como resultado de dicho trabajo, la similar Nº 20 del corriente año, concordante con las nuevas Bases y Procedimientos para los concursos. ___

VI. Propició, programó y organizó las reuniones de Juntas de Clasificación e Inspectores Seccionales de todo el país, las que se celebraron en esta Capital en la semana comprendida entre el 19 y el 24 de abril del corriente año, que se cumplieron sobre la base de un temario previamente preparado sobre aspectos del trabajo de las Juntas que ofrecían dudas de interpretación. En esa ocasión, miembros de esta Comisión, asesoraron sobre las nuevas normas dictadas por el H. Consejo, concernientes a la correcta aplicación del Estatuto del Docente sobre clasificación del personal, traslados, permutas, reincorporaciones y concursos de ingreso en la docencia y ascensos de jerarquía. Dichas reuniones se cumplieron bajo la presidencia de la titular de la Comisión y con la concurrencia a las distintas secciones de los restantes miembros del H. Consejo. ___

VII. Se proyectó la actualización de las nuevas Bases y procedimientos para los concursos, en numerosas reuniones a las que concurrieron algunos Sres. Vocales del Cuerpo, miembros de Junta y representantes gremiales, que dio origen a la resolución del 1º de julio de 1965 (expte. 10246-65).

VIII. Elaboró un anteproyecto de decreto relativo a la modificación del art. 32º del Estatuto del Docente, elevándose el mismo por expte. 13688-64 el 16-X-65. ___

IX. Se proyectó la modificación del art. 22º del Estatuto del Docente, en el rubro "asistencia de personal". ___



X_ Elaboró un anteproyecto de resolución general sobre normas relativas a la aplicación correcta de la reglamentación del art. 20º del Estatuto (Nota Nº 55 del 27-IX-65). ________

XI_ Estudio de la carpeta especial sobre la situación de los bibliotecarios (expte. 27784-60), siendo cabeza el Nº 7526-58. ________

XII_ Estudio integral de la Ley 14473 y su Reglamentación para la preparación del anteproyecto de futuras modificaciones a propiciar con el registro clasificado de los antecedentes existentes y sugerencias recibidas. ________

XIII._ Se evacuaron numerosas consultas formuladas por las Juntas de Clasificación sobre la aplicación de diferentes aspectos de la Ley 14473, elevándose al H. Consejo los dictámenes respectivos, cuando ellas involucraban criterios avalados por resoluciones vigentes. ________

XIV_ Se respondieron varios memorandum de los miembros del Honorable Consejo sobre diferentes consultas relativas al Estatuto del Docente.

Buenos Aires, diciembre de 1965. ________

Agrega que la visitaron el director de la escuela para adultos Nº 3 del DE 10º Sr. Carlos Valsangiácomo acompañado por el profesor de radiofonía ingeniero Caprioli y la profesora de folklore Srta. Celia Salomón, quienes le entregaron un aparato de radiofonía combinado, armado en los cursos, y discos folklóricos grabados por los alumnos, para ser enviados a una escuela de Misiones que los había solicitado y como intercambio escolar. ________

El Sr. Girardi manifestó que es de urgencia el tratamiento de los siguientes puntos: Designaciones por art. 10º ________
Licitaciones ________
Construcciones ________
Reparaciones, por lo que propone pasar a cuarto intermedio hasta el lunes a las 15. ________

Siendo las 15 y 30 del día 20 de diciembre de 1965 se reanuda la sesión. ________

El Sr. Cortés solicita nuevo contrato para el Sr. Víctor Rafael Correa, en condiciones similares a los efectuados recientemente. Se aprueba. ________

La Srta. Presidenta propone al Contador Carlos Alfredo Ferrari para ocupar un cargo A-I en la Dirección General de Administra-

ción. ___

Dice luego, que respecto al cargo de Director General de Asistencia al Escolar conversó con el Sr. Presidente de la Nación quien le sugirió hablara con el Sr. Ministro de Salud Pública. No pudo hacerlo en la fecha por hallarse éste ausente de la Capital. Habló en cambio con el Sr. Subsecretario quien le dijo que entre hoy y mañana quedará resuelto el asunto.

A continuación propone se realice una reunión con el personal superior de Planta Central, con motivo de la finalización del año. Se conviene que sea el miércoles 22 del corriente, a las 18. ___

El viernes pasado, tuvo una entrevista con el Ingeniero Etcharte quien le manifestó el propósito de colaborar con el Consejo respecto a clases televisadas, especialmente para los últimos grados. Algunos maestros tendrán que colaborar en la preparación del programa. Como el proyecto necesita mucha preparación, si se acepta el ofrecimiento, las Comisiones deberán comenzar a trabajar de inmediato. ___

Luego cede la palabra al Sr. Cortés, quien expresa que, hallándose en Córdoba, tuvo información de que habría algunas anormalidades en la Inspección Seccional de dicha provincia. Conversó telefónicamente con la Srta. Presidenta, quien, a su vez, había recibido varios telegramas sobre el mismo asunto. Convinieron entonces en que el Sr. Cortés hiciera un estudio de la situación cuyas conclusiones son: ___

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. ___

Honorable Consejo: ___

Al tomar conocimiento del malestar reinante en la Inspección Seccional y Junta de Clasificación de Córdoba, lo cual es público y notorio, autorizado por la Srta. Presidenta el día 14 del corriente me hice presente en la sede de aquella, Independencia 272. ___

Consecuencia de las numerosas entrevistas que mantuve y compulsa de antecedentes, acumulé la siguiente documentación, cuyo extracto anoto seguidamente: ___

1º- Copia del acta Nº 280 de fecha 26 de noviembre de 1965; consta "Que el Vocal Edesio Pereyra, se abstuvo de intervenir en el estudio de su legajo y en la formulación de su clasificación". En las clasificaciones otorgadas hay quienes no tienen valoración por título y otros sí. El Inspector Sr. Obal me informó que para obrar equitativamente a nadie se le otorgaba clasificación por tal concepto; y como él conoce que

de eso se quejaban algunos impugnantes, como el puntaje que les correspondía era uniforme para todos, el suprimirlo o ponerlo no hacía variar el resultado obtenido. Las verificaciones hechas no prueban semejante aserto. ___

2º.- Copia del acta Nº 281 de fecha 1º de diciembre de 1965: "Ausente por encontrarse en el seno del H. Consejo, realizando consultas, el Vocal titular Sr. Agustín Rolando Recalde". Destaco esta constancia por apreciarla sugestiva. El miembro de Junta, Sr. Félix García, deja constancia de una situación irregular que subrayo en sus párrafos más interesantes para la cuestión en debate. ___

3º.- Copia del acta Nº 26 (Libro del Jurado de antecedentes) de fecha 25 de noviembre de 1965: (ausente con licencia el Vocal Sr. Félix García) las constancias aquí insertas prueban las aseveraciones del Sr. García, contenidas en el acta Nº 281 a que hago referencia en el punto 2º. ___

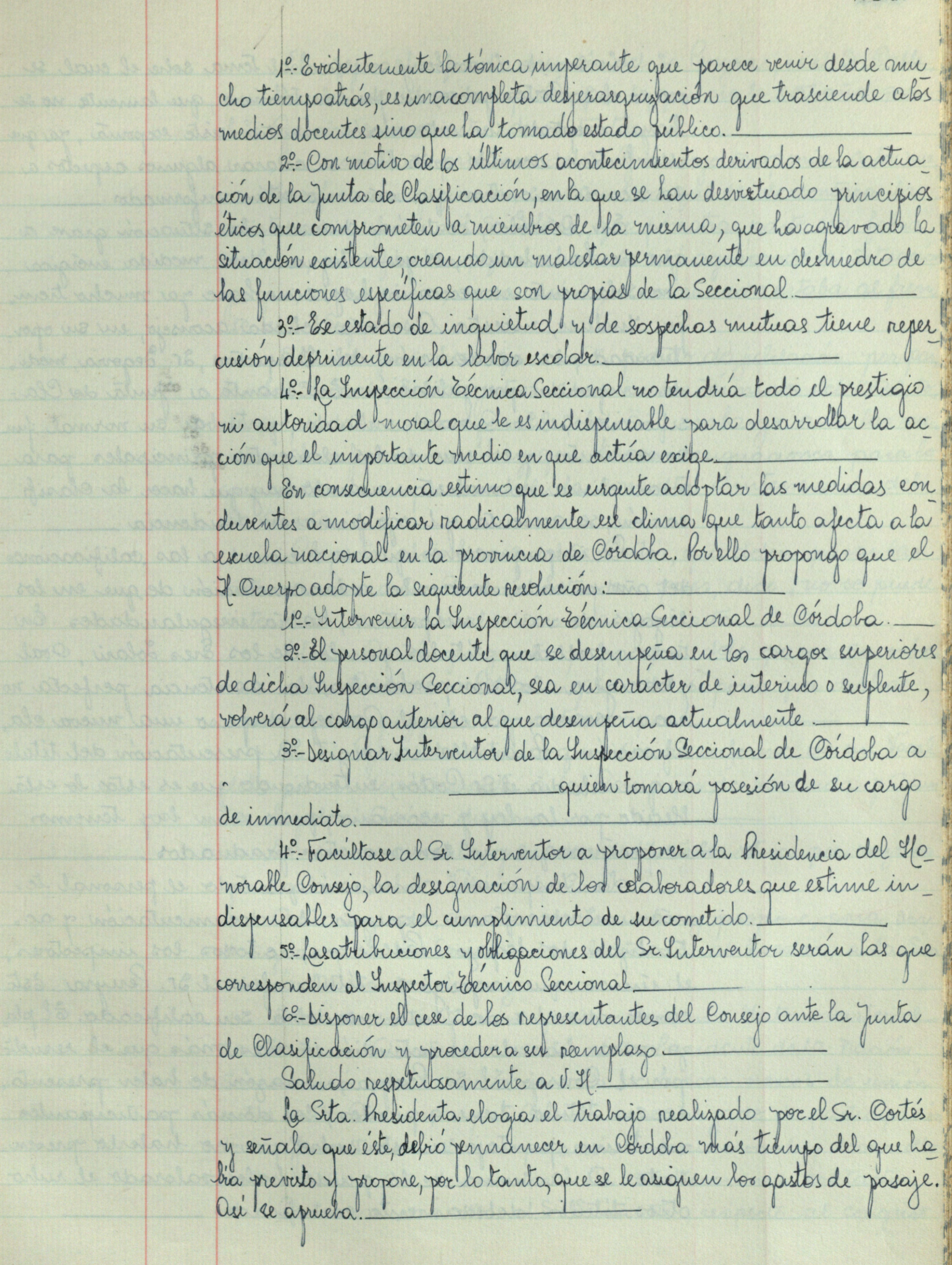
4º.- Luis María Gramajo, Inspector de Zona, puntualiza sus objeciones en nota que ratifica a su telegrama de fecha 7 de diciembre último.

5º.- Armando Benito Solari, Inspector de Zona, miembro suplente de la Junta de Disciplina, con fecha 14 del corriente hace una presentación en nota que me entrega y por la cual ratifica su telegrama del 7 del corriente y detalladamente puntualiza las objeciones que formula al legajo correspondiente al Sr. Rafael Andrés Obal e impugna la resolución de la Junta. ___

6º.- Miguel Daniel Rouillet, Inspector de Zona: en extensa nota de fecha 14 del corriente confirma su telegrama del 7 de este mes e impugna lo actuado por la Junta de Clasificación, tanto en lo que respecta a la revalorización de las constancias de los legajos profesionales del Cuerpo de Inspección, como a la intervención del Inspector de Zona, Sr. Edesio O. Pereyra, en su doble carácter de representante del H. Consejo en la Junta de Clasificación y de participante en la clasificación del Cuerpo de Inspección, lo cual está corroborado por las constancias obrantes. ___

7º.- Presentación de la Agrupación Gremial de Educadores de Córdoba (AGEC) por la cual confirman lo que expresaron durante la entrevista mantenida. Directivos de esa Institución, en un todo de acuerdo con la posición expuesta por los impugnantes y en ratificación de su telegrama del 10 de octubre próximo pasado. ___

Conclusiones. ___



1º.- Evidentemente la tónica imperante que parece venir desde mucho tiempo atrás, es una completa desjerarquización que trasciende a los medios docentes sino que ha tomado estado público.

2º.- Con motivo de los últimos acontecimientos derivados de la actuación de la Junta de Clasificación, en la que se han desvirtuado principios éticos que comprometen a miembros de la misma, que ha agravado la situación existente, creando un malestar permanente en desmedro de las funciones específicas que son propias de la Seccional.

3º.- Ese estado de inquietud y de sospechas mutuas tiene repercusión deprimente en la labor escolar.

4º.- La Inspección Técnica Seccional no tendría todo el prestigio ni autoridad moral que le es indispensable para desarrollar la acción que el importante medio en que actúa exige.

En consecuencia estimo que es urgente adoptar las medidas conducentes a modificar radicalmente ese clima que tanto afecta a la escuela nacional en la provincia de Córdoba. Por ello propongo que el H. Cuerpo adopte la siguiente resolución:

1º.- Intervenir la Inspección Técnica Seccional de Córdoba.

2º.- El personal docente que se desempeña en los cargos superiores de dicha Inspección Seccional, sea en carácter de interino o suplente, volverá al cargo anterior al que desempeña actualmente.

3º.- Designar Interventor de la Inspección Seccional de Córdoba a ________ quien tomará posesión de su cargo de inmediato.

4º.- Facúltase al Sr. Interventor a proponer a la Presidencia del Honorable Consejo, la designación de los colaboradores que estime indispensables para el cumplimiento de su cometido.

5º.- Las atribuciones y obligaciones del Sr. Interventor serán las que corresponden al Inspector Técnico Seccional.

6º.- Disponer el cese de los representantes del Consejo ante la Junta de Clasificación y proceder a su reemplazo.

Saludo respetuosamente a V. H.

La Srta. Presidenta elogia el trabajo realizado por el Sr. Cortés y señala que éste, debió permanecer en Córdoba más tiempo del que había previsto y propone, por lo tanto, que se le asignen los gastos de pasaje. Así se aprueba.

La Sra. de Lecumberry se refiere al tema sobre el cual se ocupó el Sr. Cortés y dice, en primer término, que lamenta no se haya aceptado su intervención mientras éste exponía, ya que ella hubiera deseado contribuir a aclarar algunos aspectos a los demás miembros que aún no están informados.

En Córdoba, continúa diciendo, la situación grave a que se ha aludido, es ya antigua. Una medida enérgica no solamente es necesaria hoy, sino hace ya mucho tiempo. Incluso, nuestra Asesoría Letrada aconsejó, en su oportunidad, la exoneración del Inspector, Sr. Segovia, medida impedida por jubilación. En cuanto a Junta de Clasificación, el Sr. García, entiende, perturba su normal funcionamiento y es uno de los elementos principales para crear clima de malestar cuando hay que hacer la clasificación, se ausenta y luego firma en disidencia.

Por impugnaciones que se hicieron a las calificaciones del año pasado, se arribó a la conclusión de que en los legajos de varios inspectores, había irregularidades. En todos, faltaban títulos y en los de los Sres Solari, Oval y Torriglia los comprobantes, la asistencia perfecta no eran veraces, por ello el Consejo dispuso una nueva clasificación. Para ella se exigió la presentación del título a que aludía el Sr. Cortés, entendiendo que es esto lo establecido por la ley y necesario, pues aún hoy tenemos inspectores que no son maestros graduados.

La Inspección comunicó que todo el personal tenía un mes para agregar la documentación y actualizar los legajos. Parece que, de todos los inspectores, el único que agregó su título fue el Sr. Pereyra. Este como miembro de Junta no debía ser calificado. El plazo para hacerlo se extendió 15 días más que el resuelto por el Consejo. El Sr. Pereyra, en razón de haber presentado su título, tiene 9 puntos; los demás participantes no tienen puntaje en este rubro por no haberlo presentado. A la suma se le puede haber valorado el rubro otros títulos debidamente certificados.

El mejor clasificado después del Sr. Pereyra, es el Sr. Calle, un hombre de ideas amplias, por lo que no le extraña que el Sr. García se encuentre descontento. ——————

En cuanto al problema del Sr. Gramajo se oponía a la nueva clasificación y quería, en cambio, que se descontara la asistencia perfecta del Sr. Solari, que por otra parte era falsa. No cree, en definitiva, que ahora se esté agravando la situación ya que, a su juicio, eran más graves cuando estaba al frente el Sr. Segovia ——————

Estima que ahora que con el pedido de jubilación, por parte del Sr. Oval, Solari y otros aun en los términos del 8820, todo se puede ir solucionando solo, sin embargo ante las nuevas clasificaciones, hay que hacer designaciones para lo que entiende imprescindible la consulta e intervención del Sr. Acosta. ——————

Respecto al informe del Sr. Cortés, que deben pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada, pues, dice, no se puede intervenir la seccional sin ese requisito. ——————

El Sr. Cortés pregunta para qué debe pasar su informe a la Asesoría Letrada y si ello supone que dicha dependencia juzgaría lo actuado por él. ——————

El Sr. Girardi estima que, siendo informe de un Vocal debe pasar directamente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. Así se dispone. ——————

En ese momento, y siendo las 17,45 se retira por razones particulares, el Sr. Villarreal. ——————

Acto seguido, la Sra. de Lecumberry propone, para ser designada en la Dirección de Asistencia al Escolar, a la Sra María Mercedes Lorenzo. ——————

Dice a continuación que la Comisión Interministerial de Servicios Voluntarios, visitó al Sr. Presidente de la Nación. Se conversó sobre la conveniencia de buscar nexos de unión entre esta Comisión y el Comité especializado de participación de la Juventud en la cooperación internacional y desarrollo de la U.N.E.S.C.O de manera de establecer un contacto.

Conversó con ella el Sr. Schiaritti, respecto al congreso

del niño y la televisión. ——————

Pregunta luego si se considera oportuno proceder a las designaciones de Directores y Vicedirectores en escuelas de doble escolaridad. Se estima que es oportuno y, en consecuencia, se pasa a estudiar los antecedentes de los candidatos propuestos ——————

Para vicedirectora se presentan los siguientes nombres entre otros: ——————

Sra. María M. de Giúdice ——————

Sra Ana Costo de Valenzuela. ——————

Srta Isabel Zerni. ——————

Luego de un cambio de opiniones se dispone que se completen los antecedentes de los vicedirectores de cada una y se considere la designación de los mismos en la próxima sesión ——————

Se presentan después varios nombres propuestos para directoras. ——————

Estudiados los antecedentes se eligen los nombres de la ——————

Sra Hilda S. de Ramos y ——————

Srta Flora Potick. ——————

para decidir entre ellas. ——————

Finalmente y teniendo en cuenta la actuación y condiciones de ambas se resuelve: ——————

1°- Autorizar a la Inspección para designar a la Srta Flora Potick para la Dirección de la escuela de doble escolaridad N° 19/4°. ——————

2° Facultar a la Insp. Téc. Gral para que cubra la próxima vacante que se produzca, con el nombre de la Sra Hilda S. de Ramos. ——————

Por último la Sra de Lecumberry informa que a raíz de sus trabajos en las villas de emergencia situadas en zona de Avellaneda y de posteriores conversaciones mantenidas con autoridades educacionales de la provincia de Buenos Aires ha obtenido consentimiento para la creación de tres escuelas en esa zona. ——————

Se analizan los aspectos legales de la cuestión y se decide que la propia Sra. de Lecumberry efectúe la correspondiente consulta ante el delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación.

El Sr. Rodríguez Torre informa de inmediato sobre su reciente visita a la provincia de Entre Ríos, en los siguientes términos: ________________

"El día viernes ppdo, asistí en la ciudad de Paraná, a la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad del Litoral, al acto de clausura del curso de Técnicas de Alfabetización y Educación para Adultos. Concurrieron a dicho acto los Profesores de la Facultad Sr. Caropresi, Sra de Lagone y Srta Reca, el Inspector Seccional, Sr. Adaro, Inspectores de Zona, el Prof. Cejas, director de la Escuela Normal de Profesores de Paraná y miembro de la Junta Provincial de Alfabetización, y los alumnos docentes. ________________

Debo destacar como acto representativo de la importancia que adquirió el curso, las palabras de una de las alumnas, quién con llaneza pero en forma expresiva, describió el temor con que los maestros entraron por primera vez a un aula de la Facultad. Expresó la desconfianza general que invadía a los alumnos docentes al pensar que profesores de tal nivel emplearían un lenguaje técnico de difícil compresión y no creían que dichos profesores fuesen capaces de brindarles los elementos concretos de capacitación para desempeñar la función de alfabetizadores. El trato cordial recibido, la discusión de los problemas que planteaña el curso realizada con los propios alumnos, el trabajo de campo, los métodos de experimentación, etc., cambiaron enseguida su parecer, pues comprendieron fácilmente el grado de capacitación que adquirirían y que la terminación de los cursos luego demostrara. Muchos alumnos solicitaron autorización a sus profesores para llevarles los problemas concretos que la práctica de la especialidad les presentara, a fin de resolverlos en común. Me quedó la impresión de que algunos de esos alumnos - maestros ingresarán

el año próximo a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Concurrí, asimismo, a la Casa de Gobierno y ante la ausencia del Sr. Gobernador que había viajado hacia Buenos Aires, conversé con el Sr. Subsecretario de Obras Públicas quien manifestó que el Sr. Gobernador estaría dispuesto a firmar el convenio de construcciones y al mismo tiempo me significó su agrado, en el sentido de que algunos de los arquitectos que allí actúan, visitaran nuestra planta de Arquitectura, especialmente para examinar el prototipo de escuelas rurales. Asimismo el Sr. Adaro me proporcionó las fechas en que fueron enviados los distintos movimientos de traslados.

El Sr. Girardi da lectura a una carta que le enviara el Sr. Campobassi, respecto a su propia situación en el momento en que debe renunciar a su cargo de maestro para jubilarse.

Se estudiará, con miras a facilitar la solución de la misma.

Se refiere luego a una denuncia sobre la situación en la Escuela Hogar de Ezeiza. Se dispone darle el trámite ~~preferencial~~ preferencial que corresponde.

Dice, después que le habló el Sr. Ricardo Illia, quien se refirió a la actuación del Consejo. Prometió asignar una suma de dinero para comprar vehículos para destinarlos a las seccionales médicas, del interior.

Expresa luego que antes de fin de año habrá que adoptar alguna determinación respecto a la Dirección de Asistencia al Escolar y Escuelas Hogares.

Acto seguido se refiere a las designaciones que deben efectuarse en distintas dependencia y que serán tratadas en la próxima sesión.

Finalmente la Señorita presenta el caso sobre la aparición de dos decretos relacionados con plazos de traslados de personal y su seria preocupación sobre ésto hecho. Uno de ellos bajo N° 13.688/D/64 de Expte ha tenido origen en el Consejo y elevado por ella.

Se resuelve, antes de finalizar, realizar el miércoles, a las 10, la sesión del Cuerpo que correspondía al día jueves próximo. ___

Siendo las 19.40 se levanta la sesión. ___

Página 236, línea 31, léase al final: "y establecer que pase a ser de 2da categoría". Pag. 241, lín. 12, al final léase "en autos", línea 19 al final léase: "en la Inspección Seccional y Junta de Clasificación". Pag. 244, lín 22 al final léase: "transcribiéndose la resolución en líneas 16, 17 y 18 de la misma página. Omitido expte. Nº 22568-65: Se contrata a la Sra. María A. Bellini de Rogier para prestar servicios en Dirección Gral. de Arquitectura. ___

Acta de la Sesión Nº 111

22 de diciembre de 1965.

En Buenos Aires, a veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Mendez, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal, José S. Cortés y Leopoldo Rodríguez Torre. ___

Ausente con conocimiento del Cuerpo, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello. ___

Siendo las 10 y 40 se inicia la sesión. ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Se tratan expedientes del orden del día, resolviéndose:

Expte 11.003-65 1 No hacer lugar al pedido formulado en estas actua-